



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



UR: 548 UNIVERSIDAD DEL MAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de Enero al 31 Marzo 2023

(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de Marzo del Ejercicio 2023.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	MARZO 2023	MARZO 2022
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo Equivalentes	41,830,504	39,104,757
Bancos Moneda Nacional	15,207,371	19,539,562
Inversiones en Moneda Nacional	26,623,132	19,565,195
Derechos a recibir efectivo y Esquemas	25,808,444	14,731,497
Cuentas por cobrar/Deudores diversos	22,378,448	11,977,213
Anticipo a proveedores	3,429,997	2,754,284
Anticipo a contratista obra pública	0	0
Almacenes	6,345,817	5,780,830
Total de Activo Circulante	73,984,765	59,617,084
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	438,505,376	429,403,859
Bienes Muebles	120,775,097	112,399,166
Activos Intangibles	3,157,619	264,172
Depreciación, Deterioro y amortización acumulada de Bienes e Intangibles	-78,953,491	-71,493,342
Total de Activo no Circulante	483,484,601	470,573,855
TOTAL DE ACTIVOS	557,469,366	530,190,939



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO CIRCULANTE **Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de Marzo 2023, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias Ingresos Propios, Servicios Personales, Gastos de Operación y Proyectos Federales Extraordinarios, con saldos disponibles para solventar los gastos durante el periodo, para el buen funcionamiento de las actividades de la Universidad.

En relación a las cuentas 0196861679 Universidad del Mar/Tortugas Marinas, 0103804739 Desarrollo de la maricultura, no se han cancelado ya que se encuentra en proceso la recuperación de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´S) de gastos de operación correspondiente al ejercicio 2016 y se le ha dado seguimiento en los siguientes oficios 386.E-VRAD/2016, 410.E.VRAD/2016 de 07 y 28 de Septiembre 2016; OF/VRAD-E-450/16, OF/VRAD-E-454/2016 de fecha 12 y 17 de Octubre 2016, OF/VRAD-E-553/16 de 14 Diciembre 2016 recibiendo contestación en el oficio SF/SECYT/TES/244/2017 de 02 de Febrero 2017, OF/VRAD.E-386/2017 de 14 de Septiembre 2017 se recibió respuesta en el oficio SF/SECYT/TES/CPFyCF/065/2018, de fecha 19 de Febrero 2018, OF/VRAD.E.081/2018, OF/VRAD.E.082/2018 de fecha 23 de Febrero 2018 en contestación se recibió el oficio SF/SECYT/TES/CPFyCF/665/2018 de fecha 23 de Abril 2018, OF/VRAD.E.337/2020 de fecha 03 de Septiembre 2020 en respuesta se recibió el oficio SF/SECyT/TES/CCF/PMP/421/2020 de fecha 07 de Septiembre 2020, en seguimiento se envían los oficios OF/VRAD-E-370/2021, OF/VRAD-E-628/2021 de fecha 11 de Agosto y 29 de noviembre 2021 la Secretaria de Finanzas emite los siguientes oficios SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0602/2021, SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0997/2021 de fecha 13 de Agosto y 01 de Diciembre 2021, por lo que respecta al ejercicio 2022 se generaron los siguientes oficios OF/SHCA/001/2022, y OF/VRAD-E-338/2022 de fecha 09 de febrero y 27 de Mayo 2022 la SEFIN envía el oficio SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0120/2022 de fecha 10 de Febrero 2022. Por lo que respecta a la cuenta 09400539694 PROMEP se siguen ejecutando debido a que el convenio se encuentra vigente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo del 2023, corresponden a las provisiones realizadas en el transcurso del trimestre 2023, integrándose de la siguiente forma: Gastos por comprobar, Impuestos Sobre Sueldos y Salarios, IMSS, Cesantía y vejez, crédito INFONAVIT, cabe señalar que en este rubro se contempla el saldo por \$3,843,283 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a CLC'S del ejercicio 2016.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Bienes Inmuebles

El valor de los bienes inmuebles e infraestructura asciende a \$438,505,376 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), y está integrado por los Terrenos y Edificios no habitacionales, los cuales forman parte del patrimonio de la Universidad.

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles del 1º enero al 31 de Marzo del 2023 y 2022, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	MARZO 2023	MARZO 2022
Muebles de Oficina y Estantería	6,048,982	5,211,589
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	25,741,757	24,742,596
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	231,907	89,707
Equipos y Aparatos Audiovisuales	7,412,887	6,113,843
Aparatos Deportivos	210,672	210,672
Cámaras Fotográficas y de Video	672,056	647,219
Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	324,446	324,446



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



CUENTAS	MARZO 2023	MARZO 2022
Equipo Médico y de Laboratorio	5,572,675	2,086,759
Instrumental Médico y de Laboratorio	58,998,925	58,980,425
Automóviles y Camiones	5,590,863	5,590,863
Carrocerías Y Remolques	157,628	157,628
Embarcaciones	233,129	233,129
Maquinaria y Equipo Agropecuario	0	0
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	3,470,844	2,857,379
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	717,380	662,206
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2,322,318	1,994,640
Herramientas y Maquinas-Herramientas	2,103,193	1,633,581
Otros equipos	965,435	862,483
TOTAL	120,775,097	112,399,166

Al 31 de Marzo del 2023, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$483,484,601 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.), haciendo referencia que la entidad adquirió bienes muebles por lo que en el período del 01 Enero al 31 de Marzo del 2023 hubo movimientos al Activo no Circulante, mencionados bienes muebles se les ha depreciado desde el mes de Enero del 2018 hasta Diciembre del 2022 habiendo aplicado la tabla de parámetros de estimación de vida útil emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y registradas en la contabilidad por un monto de \$ 78,953,491 (SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de Marzo del 2023, asciende a la cantidad de \$ 37,581,603 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a los compromisos adquiridos durante el primer trimestre del 2023 cabe hacer mención, también que en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de Marzo del 2023, detallándose de la siguiente forma:

PASIVO **CIRCULANTE**

CUENTAS	MARZO 2023	MARZO 2022
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2,193,347	2,193,347
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,811,332	1,655,536
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	1,653,665	1,791,165
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	344,278	335,754
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	646,538	657,769
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	0	0
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	30,633,456	18,876,882
TOTAL	37,282,616	25,510,452

El rubro deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo (cta. 21121) refleja un saldo de \$2,193,347 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Representa el devengo contable de bienes muebles que ha adquirido la Universidad y que fueron solicitados en CLC's en el ejercicio 2016 que a la fecha no han sido depositadas a las cuentas de la Universidad, por lo cual el sistema (SEFIP) no detonó el momento contable del pagado para cancelar este saldo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Transferencias internas y asignaciones al sector público (cta. 21151) refleja un saldo por \$1,811,332 (UN MILLON OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), se integra principalmente por la cantidad de \$1,635,165 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) del ejercicio 2016, mismas que se reflejan como cuentas alfanuméricas que representa el devengo contable de las CLC´s que a la fecha no han sido depositadas a las cuentas de la Universidad por parte de la Secretaria de Finanzas, por lo cual el sistema (SEFIP) no detonó el momento contable del pagado para que se cancelen los saldos, Así como la provisión de las CLC´s 56 y 57 de Cuotas de Seguridad Social Patronal por \$17,127 (DIECISIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al 1er bimestre del 2023.

Retenciones de Impuestos por pagar a Corto Plazo (cta. 21171) presenta un saldo de \$1,653,665 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y se deriva de las retenciones del mes de Marzo, siendo el más significativo la cantidad de \$1,606,923 (UN MILLON SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al concepto de Impuestos Sobre Sueldos y Salarios; La cantidad de \$8,467 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor agregado las cuales se pagaran a más tardar el día 17 de Abril del 2023; Cabe mencionar un importe del ejercicio 2016 por la cantidad de \$38,273 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por concepto del 2.5% de los Servicios de Inspección y Vigilancia que representa el Devengo contable el cual se rige por los lineamientos de auto-pago y se cancelará al momento que la Tesorería deposite el recurso de las CLC´s y se genere el momento contable del pago.

Retenciones del Sistema de Seguridad Social por pagar a corto plazo (cta. 21172): refleja un saldo de \$344,278 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), y se deriva de las retenciones por concepto de IMSS y RCV obrera, mismas que se enteran de manera mensual y bimestral.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar (21179): presenta un saldo de \$646,538 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), siendo los más representativos: Crédito INFONAVIT obrera por \$351,333 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), FONACOT por \$136,428 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (cta.21199): refleja un saldo de \$30,633,456 (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); que comprende principalmente los siguientes conceptos: \$1,504,151 (UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a material bibliográfico en consignación en las librerías de esta institución; Rendimientos de cuenta de Inversión por \$418,014 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CATORCE PESOS 00/100 M.N.); Recurso del Barco Umar por \$4,737,270 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) como pago del seguro por siniestro del mismo y rendimientos generados; Proyecto de caracterización para el desarrollo de la maricultura sustentable en la región costa de Oaxaca por \$734,678 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); La cantidad de \$67,671 (SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) del proyecto la producción exportada y los flujos biogeoquímicos verticales en un escenario de incremento en la temperatura y acidificación del mar; La cantidad de \$941,349 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) del proyecto cultivo extensivo de langostino malayo en comunidades rurales de San Pedro Pochutla, Oax., para el autoconsumo y abasto popular; El importe por \$843,796 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) del proyecto modelo de intervención comunitaria para la revalorización y autogestión de la pesca artesanal, como elemento de identidad cultural y de autosuficiencia alimentaria en las poblaciones afro-mexicanas; La cantidad de \$83,520 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al proyecto Por que el vórtice ciclónico del dipolo de mesoescala del golfo de Tehuantepec es débil en comparación con su par anticiclónico; Universidad del Mar ingresos por capacitación por la cantidad de \$2,748,453 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Y TRES PESOS 00/100 M.N.); Otros servicios otorgados por la UMAR de ejercicios anteriores \$6,838,521 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 MN).

Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo (cta.22491): presenta un saldo de \$298,987 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a recursos de ejercicios anteriores que tiene la entidad.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 31 de Marzo del 2023, por la cantidad de \$491,947,380 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

CUENTAS	MARZO 2023	MARZO 2022
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	13,744,540	8,138,692
Resultado de ejercicios Anteriores	423,693,803	417,632,846
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	54,509,037	54,509,037
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	491,947,380	480,280,576
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	13,744,540	8,138,692



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de Marzo del 2023, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	MARZO 2023	MARZO 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,895,589	63,053,931
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	634,871	598,000
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	67,530,460	63,651,931
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	46,645,672	46,479,159
AYUDAS SOCIALES	12,680	43,839
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS (DEPRECIACION BIENES MUEBLES)	6,739,847	8,655,485
OTROS GASTOS	387,722	334,756
INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	53,785,920	55,513,238
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	13,744,540	8,138,692

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de Marzo del 2023, el cual asciende a un importe de \$66,895,589 (SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) recursos que fueron comprometidos y devengados en el presente trimestre y \$634,871 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100) como otros ingresos por servicios otorgados por esta entidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden al devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de enero al 31 de Marzo del 2023, por la cantidad de \$53,785,920 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$46,645,672 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) corresponde a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo: 01 de enero al 31 de Marzo del 2023.
- b) Ayudas Sociales, refleja un saldo por la cantidad de \$12,680 (DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 31 de Marzo del 2023. En beneficio de los usuarios de bajos recursos económicos, con la finalidad de que continúen sus estudios a nivel superior.
- c) Estimación, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortizaciones, refleja un importe por \$6,739,847 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a las depreciaciones de los bienes muebles en el periodo de Julio a Diciembre 2022 habiendo aplicado la tabla de parámetros de estimación de vida útil emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- d) Otros Gastos Varios, muestra un saldo por \$387,847 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a otros gastos no presupuestales correspondiente al periodo enero a Marzo del 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Ahorro Neto del Ejercicio: El Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2023, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$13,744,540 (TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) este saldo se refleja debido a que la Secretaria de Educación Pública ministró el recurso federal autorizado a esta Universidad con la clave de financiamiento BECBC1023 Universidad del Mar.

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado, Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de Marzo de 2023, asciende a la cantidad de \$506,143,223 (QUINIETOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Ejercicio 2022	505,922,841
Resultados de Ejercicios Anteriores	423,693,803
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2023	506,143,223



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO	EJERCICIO
	MARZO	MARZO
	2023	2022
Efectivos en Bancos – Tesorería		
Efectivos en Bancos - Dependencias	15,207,371	19,539,562
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	26,623,132	19,565,195
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	41,830,504	39,104,757

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Estado de Situación Financiera de la Universidad del Mar presenta saldos al cierre del Primer Informe Trimestral Enero – Marzo de Ejercicio 2023 de las cuentas Presupuestales del egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro.

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	SALDOS
Presupuesto de Egresos Aprobado	232,436,924
Presupuesto de Egresos por Ejercer	186,787,460
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,009,602
Presupuesto de Egresos Comprometido	715
Presupuesto de Egresos Devengado	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	17,127
Presupuesto de Egresos Pagado	46,641,225

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Universidad del Mar, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: 1º de enero al 31 de Marzo de 2023 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

2. Panorama Económico y Financiero:

El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2023 a la Universidad del Mar es por la cantidad de \$232,436,924 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), publicado en el periódico oficial del estado el 22 de Diciembre de 2022, con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA). Cabe hacer mención que se autorizaron ampliaciones presupuestales de proyectos federales extraordinarios en el transcurso del presente trimestre por \$1,609,602 (UN MILLON SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

En el Primer Trimestre del Ejercicio 2023, debido a la no ministración de recursos por parte de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, la Universidad del Mar refleja en el Estado de Situación Financiera saldos deudores del ejercicio fiscal 2016 por un importe de \$3,843,283 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al respecto se solicitó a la Tesorería de la Secretaria de Finanzas mediante los oficios: 386.E.-VRAD/2016, 410.E.VRAD/2016 de 07 y 28 de Septiembre 2016; OF/VRAD-E-450/16, OF/VRAD-E-454/2016 de fecha 12 y 17 de Octubre 2016, OF/VRAD-E-553/16 de 14 Diciembre 2016 recibiendo contestación en el oficio SF/SECYT/TES/244/2017 de 02 de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Febrero 2017, OF/VRAD.E-386/2017 de 14 de Septiembre 2017 se recibió respuesta en el oficio SF/SECYT/TES/CPFyCF/065/2018, de fecha 19 de Febrero 2018, OF/VRAD.E.081/2018, OF/VRAD.E.082/2018 de fecha 23 de Febrero 2018 en contestación se recibió el oficio SF/SECYT/TES/CPFyCF/665/2018 de fecha 23 de Abril 2018, OF/VRAD.E.337/2020 de fecha 03 de Septiembre 2020 en respuesta se recibió el oficio SF/SECYT/TES/CCF/PMP/421/2020 de fecha 07 de Septiembre 2020, en seguimiento se envían los oficios OF/VRAD-E-370/2021, OF/VRAD-E-628/2021 de fecha 11 de Agosto y 29 de noviembre 2021 la Secretaria de Finanzas emite los siguientes oficios SF/SECYT/TES/CCF/PMP/0602/2021, SF/SECYT/TES/CCF/PMP/0997/2021 de fecha 13 de Agosto y 01 de Diciembre 2021, por lo que respecta al ejercicio 2022 se generaron los siguientes oficios OF/SHCA/001/2022, y OF/VRAD-E-338/2022 de fecha 09 de febrero y 27 de Mayo 2022 la SEFIN envía el oficio SF/SECYT/TES/CCF/PMP/0120/2022 de fecha 10 de Febrero 2022.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente

La creación de la UMAR es tomada en 1991 por el Lic. Heladio Ramírez López, Gobernador del Estado de Oaxaca (1986-1992). La cual se decidió establecerla en las instalaciones de la Secundaria Técnica Pesquera #52 en la localidad de Puerto Ángel y concluidas las obras de remodelación fue inaugurada formalmente el 22 de agosto de 1992. El 05 de septiembre de 1992, en el numeral 36 fue publicado en el periódico oficial del Estado el Decreto Número 4 por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado "UNIVERSIDAD DEL MAR", siendo el Lic. HELADIO RAMIREZ LOPEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 79 fracción XI, 80 fracción X y 90 fracción IV de la Constitución Política local, 1, 2 y 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal. Con fecha 02 de octubre del año 2015 en el tomo XCVII se publica en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el Reglamento Interno de la Universidad del Mar.

b) Principales cambios en su estructura.

Con la creación de la Universidad del Mar y de acuerdo con el capítulo II de los órganos Universitarios, estipulado en el decreto antes mencionado y de acuerdo al art. 6° los órganos de la Universidad son:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- I.- El Rector.
- II.- EL Consejo académico.
- III.- Los Vice-Rectores, Académico, de Administración y de Relaciones y Recursos.
- IV.- Los Jefes de Carrera.
- V.- Los Directores de Institutos de Investigación.
- VI.- El Consejo Económico.
- VII.- Los demás funcionarios universitarios, a quienes se conceda autoridad por virtud de disposiciones reglamentarias de la Universidad y de acuerdo a los artículos del 7 al 31 que enumeran las atribuciones de cada uno de los órganos que la integran se emiten reglamentos internos, los cuales muestran la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Es la generación de profesionistas orientados a la conservación, desarrollo y explotación de los recursos naturales de México en general y de Oaxaca en particular, despertando en los jóvenes el amor y el respeto al trabajo, la mentalidad tecnológica-científica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y de corresponsabilidad social.

b) Principal actividad

Es un centro de educación superior e investigación científica, en el cual se procura la formación integral de los individuos, preparándolos para el ejercicio profesional, en el ámbito técnico, científico, y sumergiéndolos en un medio cultural que ayudará a forjar su personalidad, desarrollar su sentido crítico y vocación democrática, fomentando constantemente la dignificación del trabajo, la honestidad personal, la firmeza de carácter y el respeto a los valores morales, nacionales y universales.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 01 de enero al 31 de diciembre.

d) Régimen jurídico

La Universidad del Mar es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal y se rige por un conjunto de leyes y normas que se enlistan a continuación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



I. MARCO JURIDICO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Ingresos de la Federación
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados
- Ley de Adquisiciones del Sector Público
- Ley Federal del Trabajo
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

II. MARCO JURIDICO ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Deuda Pública
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023.
- Ley Estatal de Derechos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023
- Reglamento de la ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

e) Consideraciones fiscales del ente

La Universidad del Mar está registrada ante la S.H.C.P. como persona moral con fines no lucrativos (Título III de la ley de ISR).

De acuerdo con el art. 79 de la misma ley no se considera como contribuyente del I.S.R., pero tiene entre otras obligaciones las señaladas en el art. 86 como son:

-Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

-Presentar la declaración y pago provisional mensual del ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

-Presentar la declaración y pago provisional mensual del ISR e IVA por las retenciones realizadas por servicios profesionales y régimen simplificado de confianza.

-Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de IVA

-Presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)

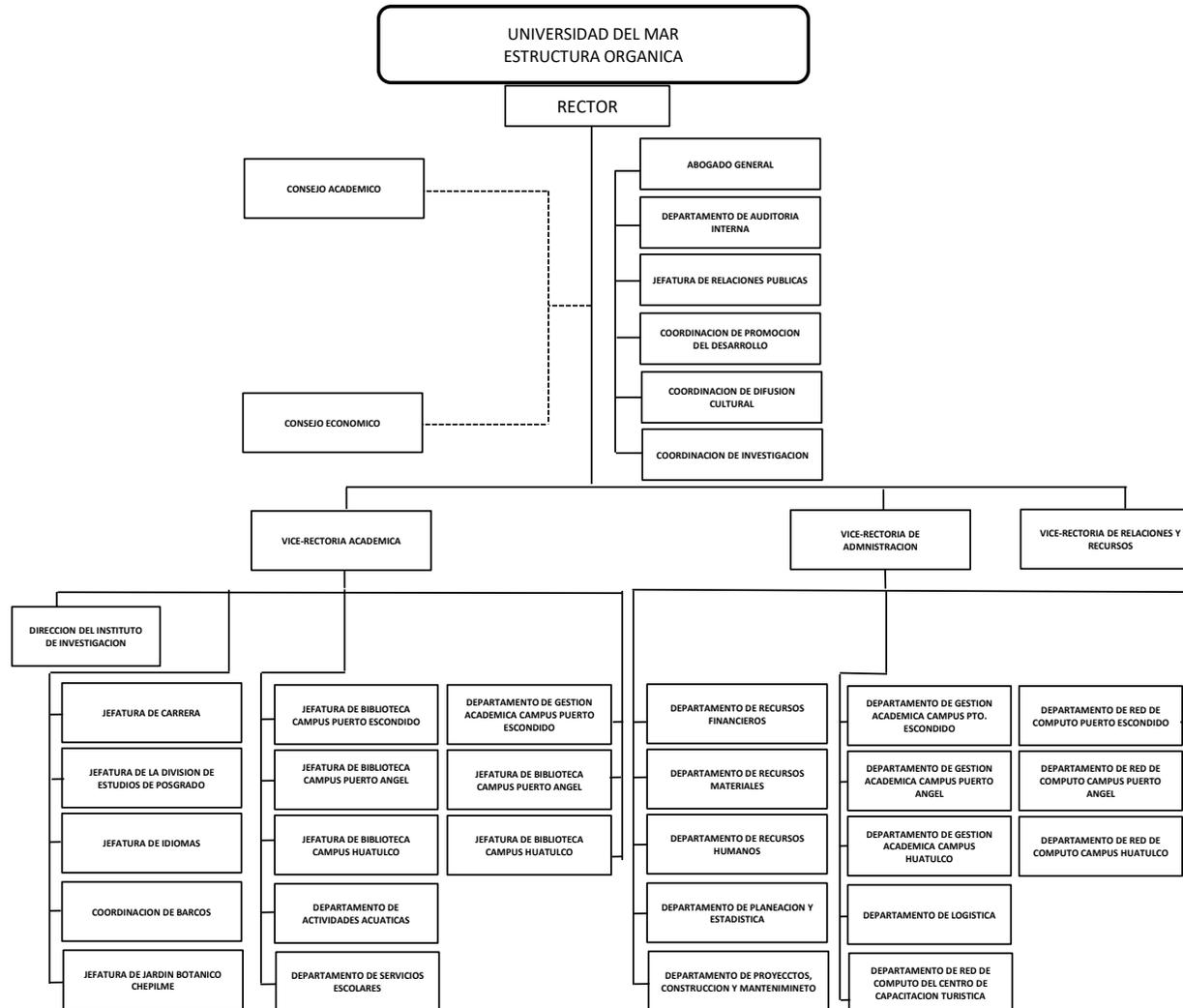
Otras

-Realizar la determinación del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al trabajo personal y en su caso realizar el pago.

-Presentar y pagar la cedulas de aportaciones de Seguridad Social.



a) Estructura organizacional básica:





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) La información financiera se ha apegado a los lineamientos y normas que ha emitido la CONAC y a la Ley General de contabilidad gubernamental para la emisión de los mismos.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo de enero a diciembre de 2018, la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

c) Postulados básicos.

Los Estados Financieros se basan en el art. 22 de la Ley General de contabilidad gubernamental los cuales son: sustancia económica, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de la Información financiera, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.

d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

La Universidad del Mar atiende e implementa los momentos contables del ingreso y el egreso establecidos por la CONAC, enfocado a estar dentro del marco de la armonización contable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Su plan de implementación;

La Universidad ha llevado un seguimiento en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para poder implementar las reglas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el CONAC, la cual se ha desarrollado de la siguiente manera:

Durante el ejercicio 2011 se informó sobre el nuevo sistema que llevaría a cabo la secretaria de finanzas para la integración de la información financiera y empezar a dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se adoptó el Plan de Cuentas, el clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Rubro de Ingresos.

Con la apertura del ejercicio 2012 se realizó la reclasificación de los saldos al nuevo sistema con la estructura de la cuenta definida de acuerdo al Plan de cuentas emitido por el CONAC, y se empezó a trabajar con el sistema implementado por la Secretaria de Finanzas denominado SINPRES 2012.

Durante el ejercicio 2013 se continuó trabajando con el sistema implementado por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, incorporando y adoptando los lineamientos que emitía el CONAC.

Durante el ejercicio 2014, además de trabajar coordinadamente con la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado se empezó a incorporar la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Administración para realizar el control de los bienes muebles e inmuebles mediante el sistema SICIPO de acuerdo a los lineamientos que para ello ha emitido el CONAC.

Durante el ejercicio 2015, se sigue armonizando la información Financiera, incorporando al SINPRES el momento contable del Transferido/Pagado y Pagado/Pagado y se continúa trabajando con la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado con los bienes muebles e inmuebles, realizando conciliaciones patrimoniales oportunas de manera trimestral.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



A partir de la implementación de la reglas, normas y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC, la Información financiera está alineada a la armonización contable la cual tiene como objetivo garantizar el mejoramiento de la calidad de los gastos y la gestión de resultados que permiten la comparabilidad de la información en sus tres órganos de gobierno, obteniendo la eficacia económica y eficiencia de los gasto e ingresos públicos.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

La valuación de los costos de los bienes muebles se realiza mediante costos históricos, que consiste en registrar el valor declarado en el comprobante recibido por la adquisición del bien.

El registro de los costos de los bienes inmuebles se realiza con la documentación comprobatoria obtenida por la contratación de la obra (estimaciones, escrituraciones, proyectos, estudios, etc.). Para la valuación de estos bienes inmuebles fue necesario realizar un revalúo, ya que el valor con el que se encuentran registradas en la contabilidad procede de un revalúo realizado en el ejercicio 1996, por lo que se realizó la solicitud a CATASTRO para la revaluación correspondiente.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No aplica

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

La Universidad del Mar cuenta con un sistema de inventario, el cual permite llevar un control de cada uno de los bienes adquiridos y se controlan contablemente a través del sistema SEFIP-SICIPO, además de tener controles internos lo que permite registrar el costo al que fueron adquiridos o producidos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No aplica

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

No aplica

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

No aplica

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

No aplica

- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

No aplica

- j) Depuración y cancelación de saldos.

No aplica

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera

No aplica

- b) Pasivos en moneda extranjera

No aplica

- c) Posición en moneda extranjera

No aplica

- d) Tipo de cambio

No aplica

- e) Equivalente en moneda nacional

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



7. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
Los bienes muebles se les ha depreciado desde el mes de Enero del 2018 hasta Diciembre del 2022 habiendo aplicado la tabla de parámetros de estimación de vida útil emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales
como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Inversiones en valores:
No aplica
- Patrimonio de Organismos descentralizados
No aplica
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No aplica

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:
No aplica

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
No aplica
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
No aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
No aplica
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
No aplica

11. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

12. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcances

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

13. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



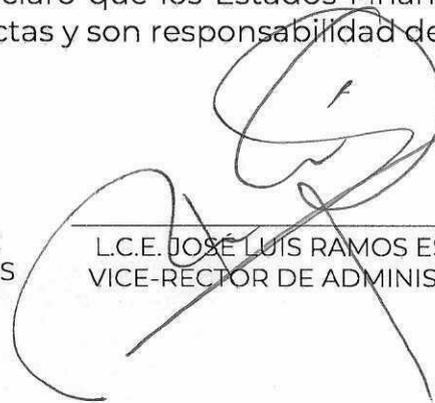
16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 17 de Abril del 2023, por el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, en su carácter de Vice-rector de Administración.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



L.C.P. SOLEDAD ÁVILA GONZALEZ
JEFA DEL DEPTO.REC.FINANCIEROS



L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

